ACTA No. 002 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal del Municipio de Florencia, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	SANDRA LILIANA BARRAGAN MARROQUIN
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. No. 40.740.091 DEL PAUJIL - CAQUETA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Y por el otro:

CONTRATISTA:	NANCY RICARDO BUSTOS
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. No. 26.559.152 DE RIVERA - HUILA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACION	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de NANCY RICARDO BUSTOS referente al Contrato de Prestación de Servicios No. 20250216 del 25 de febrero de 2025.

TIPO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
No.	20250216
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ZOONOSIS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ.
FECHA DE CELEBRACIÓN	25 DE FEBRERO DEL 2025
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE **DIEZ (10) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000) MCTE**. ESTE VALOR INCLUYE IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN LOS QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE HARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

No. DE PAGO	VALOR	PERIODICIDAD
1	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
2	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
3	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
4	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
5	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
6	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
7	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
8	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
9	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
10	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS

LOS PAGOS SE REALIZARÁN POR PARTE DE LA ENTIDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

PRIMER CUENTA:

1. HOJA DE RUTA
2. FOTOCOPIA DEL CONTRATO, RUT, CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD, REGISTRO PRESUPUESTAL Y ACTA DE INICIO.
3. ACREDITACION DEL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES NECESARIAS PARA LA LEGALIZACION.
4. INFORME DEL CONTRATISTA Y EVIDENCIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.
5. LAS PERSONAS NATURALES PRESENTARAN PLANILLA DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL PERIODO EJECUTADO. APLICA/NO APLICA.
6. LAS PERSONAS JURIDICAS DEBERAN PRESENTAR CERTIFICACION DE ENCONTRARSE AL DIA CON LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL REVISOR FISCAL (SI POR LEY ESTA OBLIGADOS A TENER) O DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES Y LAS PLANILLAS DE PAGO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.
7. FORMATO DILIGENCIADO PARA LA APLICACIÓN DE RENTAS LABORALES. APLICA/ NO APLICA.

	8. FACTURACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y CERTIFICACION BANCARIA. 9. ACTA DE SUPERVISION. 10. ENTRADA A ALMACEN. APLICA/NO APLICA 11. EXTRACTO DE PUBLICACION EN EL SECOP DONDE SE EVIDENCIE LA PUBLICACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN LA SECCION "PLAN DE PAGOS". **PARA LAS CUENTAS DIFERENTES A LA PRIMERA SE REQUIERE:** 1. HOJA DE RUTA 2. INFORME DEL CONTRATISTA Y EVIDENCIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO. 3. LAS PERSONAS NATURALES PRESENTARAN PLANILLA DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL PERIODO EJECUTADO. APLICA/NO APLICA. 4. LAS PERSONAS JURIDICAS DEBERAN PRESENTAR CERTIFICACION DE ENCONTRARSE AL DIA CON LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL REVISOR FISCAL (SI POR LEY ESTA OBLIGADOS A TENER) O DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES Y LAS PLANILLAS DE PAGO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE. 5. FORMATO DILIGENCIADO PARA LA APLICACIÓN DE RENTAS LABORALES. APLICA/ NO APLICA. 6. FACTURACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y CERTIFICACION BANCARIA. 7. ACTA DE SUPERVISION. 8. EXTRACTO DE PUBLICACION EN EL SECOP DONDE SE EVIDENCIE LA PUBLICACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN LA SECCION "PLAN DE PAGOS". PARA EL ULTIMO PAGO: ADEMAS DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS PARA LAS CUENTAS DIFERENTES A LA PRIMERA, SE DEBERÁ ALLEGAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO. A PARTIR DE LA RADICACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD HARA LOS DESEMBOLSOS DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES. EN CADA PAGO EL MUNICIPIO PROCEDERA A REALIZAR LOS DESCUENTOS QUE ESTABLECE LA LEY POR IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2025000231 DEL 29 DE ENERO DE 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025000346 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A
No. GARANTÍA	CHU-100042012 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N/A
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: SANITAS E.P.S. Pensiones: COLPENSIONES (INDEMNIZACION SUSTITUTIVA VEJEZ). Riesgos Profesionales: POSITIVA Aporte Parafiscales: N/A
FECHA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE **DIEZ (10) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A
VALOR EJECUTADO	$ 4.800.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 43.200.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0
VALOR PAGADO	$ 0
VALOR A PAGAR	$ 4.800.000
PERIODO EJECUTADO:	DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	____%	VALOR:	N/A
FEHCA DE DESMBOLSO	N/A		
AMORTIZACION REALIZADA	No. ACTA	VALOR	
	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	Total amortizado:	**N/A**	
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A		
SALDO POR AMORTIZAR	N/A		

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

1. La contratista orientó Capacitación del Proceso Administrativo Sancionatorio, dirigida a público en general: El día 11 de marzo de 2025, se realizó en el Auditorio de la Secretaría de Salud municipal, de Florencia – Caquetá, donde impartí capacitación a treinta y cuatro (34) personas, rio Ley 1437 de 2011 - CPACA, tratando diferentes temas, entre ellos: Normatividad Reguladora, Etapas del Proceso Administrativo Sancionatorio, Preliminares, Apertura del proceso, Descargos, Periodo Probatorio, Alegatos, Decisión de fondo, Imposición de sanción y Cobro Coactivo.

2. La contratista, realizó la revisión y análisis jurídico de los soportes documentales derivados del proceso de inspección y vigilancia realizado a los establecimientos que han concluido con concepto desfavorable, para determinar el alcance probatorio en el marco del proceso sancionatorio administrativo de que trata la Ley 9 de 1979 artículo 577. Las actividades desarrolladas se citan a continuación:
 - Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0276, de 04 de marzo 2025, COD 167, Notificación por aviso Resolución N°019 del 15 de noviembre de 2024, al establecimiento de comercio SUPERMERCADO DEKO, de propiedad del señor CARLOS ALBERTO CERÓN ANACONA, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
 - Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0281, de 04 de marzo 2025, COD 166, Notificación por aviso Resolución N°022 del 28 de noviembre de 2024, vehículo de transporte de alimentos de placa WLK 047, de propiedad del señor MARCO ANTONIO SUAREZ CARVAJAL, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
 - Realizó oficio 4300-09.116-2200-0282, de 04 de marzo 2025, COD 165, Notificación por aviso Resolución N°023 del 03 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio RESTAURANTE CAFETERÍA LUCIANA, de propiedad de la señora ELIANA VARGAS QUESADA, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
 - Proyectó Resolución autorización sanitaria N°006 del 12 de marzo de 2025, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio DISTRICARNES MAXI, de la sociedad comercial MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC., con representante legal CRISTIAN ALBERTO ERAZO. Además, se entrega Certificado y se suscribe Constancia de Notificación personal.
 - Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0348, del 12 de marzo de 2025, COD 189, citación notificación personal Resolución sanitaria N°006 del 12 de marzo de 2025, al establecimiento de comercio de comercio, DISTRICARNES MAXI, de la sociedad comercial MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC., con representante legal CRISTIAN ALBERTO ERAZO, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
 - Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0370, de 17 de marzo 2025, COD 221, Notificación por aviso Auto PAS N°2024-024 de 23 de septiembre de 2024, al establecimiento de comercio FRUTAS Y VERDURAS EL GRAN PUNTO CAMPESINO, de propiedad del señor ILDEFONSO PASOS HERNÁNDEZ, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
 - Realizó oficio 4300-09.116-2200-0369, de 17 de marzo 2025, COD 220, Notificación por aviso Auto PAS N°2024-025 de 23 de septiembre de 2024, al establecimiento de comercio MINIMARKET EL PRIMO 1, de propiedad de la señora BLANCA DORIS DÍAZ ACUÑA, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
 - Realizó oficio 4300-09.116-2200-0371, de 17 de marzo 2025, COD 219, Notificación por aviso Auto PAS N°2024-026 de 24 de septiembre de 2024, al establecimiento de comercio TIENDA LA SUBASTA CRISTIAN,

de propiedad del señor GILDOBERTO ESCALA PIRAZÁN, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0372, de 17 de marzo 2025, COD 219, Notificación por aviso Auto PAS N°2024-027 de 24 de septiembre de 2024, al establecimiento de comercio PUNTO DE VENTA LAS JUANAS, de propiedad de la señora LUZ MIRYAM SARMIENTO MARÍN, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Elaboró Constancia de publicación en cartelera del aviso de notificación, fecha 18 al 26 de marzo de 2025, de la Resolución N°019 del 15 de noviembre de 2024, establecimiento de comercio SUPERMERCADO DEKO, de propiedad del señor CARLOS ALBERTO CERÓN ANACONA, la cual se adjuntó al correo de notificación por aviso en el correo electrónico institucional.
- Realizó Constancia de publicación en cartelera del aviso de notificación, fecha 18 al 26 de marzo de 2025, de la Resolución N°022 del 28 de noviembre de 2024, vehículo placa WLK 047, de propiedad del señor MARCO ANTONIO SUAREZ CARVAJAL, la cual se adjuntó al correo de notificación por aviso en el correo electrónico institucional.
- Elaboró Constancia de publicación en cartelera del aviso de notificación, fecha 18 al 26 de marzo de 2025, de la Resolución N°023 del 03 de diciembre de 2024, establecimiento de comercio RESTAURANTE CAFETERÍA LUCIANA, de propiedad de la señora ELIANA VARGAS QUESADA, la cual se adjuntó al correo de notificación por aviso en el correo electrónico institucional.
- Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0385, de 18 de marzo 2025, COD 235, Notificación por aviso Auto PAS N°2024-028 de 13 de noviembre de 2024, al establecimiento de comercio BRASAS DE FLORENCIA, de propiedad de la señora DIANA CAROLINA VALENCIA PALACIO, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0386, de 18 de marzo 2025, COD 236, Notificación por aviso Auto PAS N°2024-029 de 13 de noviembre de 2024, al establecimiento de comercio MINIMARKET EL PRIMO 1, de propiedad de la señora BLANCA DORÍS DÍAZ ACUÑA, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0387, de 18 de marzo 2025, COD 234, Notificación por aviso Auto PAS N°2024-032 de 26 de noviembre de 2024, al establecimiento de comercio GELATO ITALIANO JMJM SANFRANCISCO, de propiedad del señor JORGE ALBERTO GÚZMAN MALDONADO, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Realizó oficio 4300-09.116-2200-0388, de 18 de marzo 2025, COD 233, Notificación por aviso Auto PAS N°2024-033 de 26 de noviembre de 2024, al establecimiento de comercio PANIFICADORA CREMAPAN, de propiedad de la señora FANNY QUESADA SÁNCHEZ, el cual se despachó Por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Realizó oficio 4300-09.116-2200-0396, de 19 de marzo 2025, COD 239, Notificación por aviso Auto PAS N°2024-009 de 08 de julio de 2024, al establecimiento de comercio LEÑOS Y SAZÓN, de propiedad del señor SEBASTIAN JOSÉ RAMÍREZ CALDERÓN, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0398, de 19 de marzo 2025, COD 238, Notificación por aviso Auto PAS N°2024-036 de 09 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio MINIMERCADO J Y P, de propiedad del señor PAULO PÉREZ ROJAS, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0393, de 19 de marzo 2025, COD 232, Notificación por aviso Auto PAS N°2024-037 de 16 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio AUTOSERVICIO CARNES DE MI CAMPO, de propiedad del señor WILLINGTÓN HERNÁNDEZ UNI, el cual se despachó por comunicación

oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Realizó oficio 4300-09.116-2200-0394, de 19 de marzo 2025, COD 241, Notificación por aviso Auto PAS N°2024-038 de 16 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio LAS BANDEJITAS PAISAS Y ALGO MÁS, de propiedad de la señora MIRELLA MARTÍNEZ SARRIAS, el cual se despachó Por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Realizó oficio 4300-09.116-2200-0397, de 19 de marzo 2025, COD 240, Notificación por aviso Auto PAS N°2024-042 de 26 de diciembre de 2024, la FUNDACIÓN MUNDO NIÑEZ INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO SEDE PARAISO, representante legal señor HÉCTOR MARÍA MAJE TOLEDO y rector el señor JAIME PARRA VARGAS, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Proyectó Auto N°2025-004 del 19 de marzo de 2025, por medio del cual se inicia un periodo de pruebas y se dictan otras disposiciones, dentro del proceso con radicado N°2023-009, contra CARLOS ALBERTO SUAREZ ZAMBRANO.
- Preparó oficio 4300-09.116-2200-0391 de 19 de marzo de 2025, contra el señor CARLOS ALBERTO SUAREZ ZAMBRANO, propietario del establecimiento de comercio RESTAURANTE DELICIAS EXPRESS, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Proyectó Auto N°2025-005 del 26 de marzo de 2025, por medio del cual cierra un periodo de pruebas y se dictan otras disposiciones, dentro del proceso con radicado N°2023-010, contra la señora SANDRA LILIANA PEÑA SARRIA., propietaria del establecimiento de comercio SALSAMENTARIA Y QUESERA EL EMPERADOR.
- Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0427 de 26 de marzo de 2025, de Notificación Auto N°2025-005 del 26 de marzo de 2025, contra SANDRA LILIANA PEÑA SARRIA, propietaria del establecimiento SALSAMENTARIA Y QUESERA EL EMPERADOR.

3. La contratista, brindó acompañamiento jurídico a la secretaría de salud municipal en la aplicación y levantamiento de medidas sanitarias de seguridad a los diferentes establecimientos que lo requieran a fin de fortalecer los soportes probatorios que dan inicio a los procesos administrativos sancionatorios.

 En cumplimiento de la actividad N° 3, la contratista desarrolló las siguientes actividades a 26 de marzo de 2025:

 - Proyectó Auto N°2025-001 del 07 de marzo de 2025, por medio del cual se inicia un proceso administrativo sancionatorio y se trasladan cargos, dentro del proceso con radicado N°2025-001, contra la señora BLANCA DORIS DÍAZ ACUÑA., propietaria del establecimiento de comercio MINIMARKET EL PRIMO 1.
 - Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0316 del 07 de marzo de 2025, COD 207, de citación notificación personal Auto N°2025-001 del 07 de marzo de 2025, contra BLANCA DORIS DÍAZ ACUÑA., propietaria del establecimiento de comercio MINIMARKET EL PRIMO 1.
 - Proyectó Auto N°2025-002 del 10 de marzo de 2025, por medio del cual se inicia un proceso administrativo sancionatorio y se trasladan cargos, dentro del proceso con radicado N°2025-002, contra la señora PAOLA ANDREA MARTÍNEZ GARCÍA, propietaria del establecimiento de comercio LOCALES 107 Y 102 INTERIOR PLAZA LA CONCORDIA.
 - Realizó oficio 4300-09.116-2200-0329 del 10 de marzo de 2025, COD 208, de citación notificación personal Auto N°2025-002 del 10 de marzo de 2025, contra la señora PAOLA ANDREA MARTÍNEZ GARCÍA, propietaria del establecimiento de comercio LOCALES 107 Y 102 INTERIOR PLAZA LA CONCORDIA.
 - Proyectó Auto N°2025-003 del 17 de marzo de 2025, por medio del cual se inicia un proceso administrativo

sancionatorio y se trasladan cargos, dentro del proceso con radicado N°2025-003, contra YEISON ANDRÉS CERÓN ANACONA, propietario del establecimiento de comercio MINIMERCADO DEKO 2.

- Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0377 del 17 de marzo de 2025, COD 229, de citación notificación personal Auto N°2025-003 del 17 de marzo de 2025, contra YEISON ANDRÉS CERÓN ANACONA, propietario del establecimiento de comercio MINIMERCADO DEKO 2.

4. La contratista, brindó apoyo jurídico a partir del desarrollo de cada una de las etapas y actuaciones de los procesos administrativos sancionatorios que se apertura desde el programa de Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Municipal en contra de los diferentes establecimientos que lo requieran, como resultado de las acciones de Inspección Vigilancia Control en factores de riesgo sanitario y medioambiental desarrolladas por la entidad territorial.
 En cumplimiento de la actividad N° 4, la contratista realizó las siguientes actividades a 26 de marzo de 2025:

 - Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0271 del 03 de marzo de 2025, de respuesta solicitud revisión autorización otorgada establecimiento Dr. Dollly Spa, solicitante MALLERLY GONZÁLEZ ARIAS, Secretaria de Salud Departamental.
 - Proyectó Resolución N°012 del 26 de marzo de 2025, por medio del cual se declara caducidad de la facultad sancionatoria en materia administrativa, dentro del proceso con radicado N°2022-001, propietaria la señora DERLY ARANGO BEJARANO, del establecimiento de comercio sala de belleza ALEJANDRA ARANGO.
 - Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0431 del 26 de marzo de 2025, de citación notificación personal Auto N°2022-001 del 26 de marzo de 2025, propietaria del establecimiento de comercio sala de belleza ALEJANDRA ARANGO.

5. La contratista, apoyó en el ajuste y proyección de un los actos administrativos en el área de Calidad e inocuidad de alimentos:
 - Elaboró oficio 4300-09.116-2200-0240 del 28 de febrero de 2025, respuesta a petición hecha en Alegatos expediente con radicado N°2023-001, propietaria establecimiento comercial SALSAMENTARIA Y QUESERA EL EMPERADOR.
 - Proyectó oficio 4300-09.116-2200-0267 del 03 de marzo de 2025, respuesta CORD 1611, Descargos radicado N°2024-040, señor GILDOBERTO ESCALA PIRAZÁN, propietario establecimiento comercial TIENDA LA SUBASTA CRISTIAN.
 - Realizó oficio 4300-09.116-2200-0430 del 26 de marzo de 2025, respuesta validación actas de inspección sanitaria y observaciones, señor WILLIAM ANDRÉS CORREA VÉLEZ, Administrador AGENCIA LOGÍSTICCA – FUERZAS MILITARES Regional Amazonia.

6. La contratista, realizó la organización de forma cronológica y actualización de cada proceso administrativo sancionatorio, conforme a las actuaciones que se surtieron, garantizando que los mismos estén a disposición ante cualquier requerimiento del supervisor, durante el presente periodo de forma cronológica y actualizada los procesos administrativos sancionatorios conforme las actuaciones que se han surtido en el periodo 27 de febrero al 26 de marzo de 2025 en formato excel, iniciando de la fecha más antigua de los procesos activos, los aperturados y las actuaciones pendientes.

7. La contratista, elaboró base de datos contentiva de las actuaciones que se surtieron en el marco de los procesos administrativos sancionatorios que cursaron desde el programa de salud ambiental de la secretaria de salud municipal, en contra de los diferentes establecimientos que lo han requerido, como resultado de las acciones de

inspección vigilancia control en factores de riesgo sanitario y medioambiental desarrolladas por la entidad territorial, del periodo 27 de febrero al 26 de marzo de 2025 en formato Excel.

8. La contratista, no participó en las jornadas, mesas de trabajo, asistencias técnicas y demás actividades, debido a que no fue convocada o requerida por la secretaría de salud municipal de Florencia Caquetá, ni por la supervisora del contrato.

9. La contratista, participó de las demás que le fueron asignadas por el supervisor y guardan relación con el objeto del contrato, en razón a la solicitud de la coordinadora del área.

10. Modificó el Proceso Administrativo Sancionatorio Secretaría de Salud y se aprobó por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 20 de marzo de 2025.

Durante el periodo comprendido del 27 de febrero al 26 de marzo de 2025.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social de los meses de febrero y marzo, así:

Periodo pagado:	FEBRERO	
No. Planilla	4597923991	Empresa liquidadora: SOI
Salud	EPS: SANITAS	$ 8.500
Pensión	FONDO DE PENSIONES: COLPENSIONES	$ N/A
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$ 4.000
	TOTAL:	**$ 12.500**

Periodo pagado:	MARZO	
No. Planilla	4597234477	Empresa liquidadora: SOI
Salud	EPS: SANITAS	$ 240.000
Pensión	FONDO DE PENSIONES: COLPENSIONES	$ N/A
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$ 10.100
	TOTAL:	**$ 250.100**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE, adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los dos (02) día del mes de abril de 2025.

Nombre: **SANDRA LILIANA BARRAGAN MARROQUIN**	Nombre: **NANCY RICARDO BUSTOS**
Cargo: Profesional Universitario	
Supervisor	Contratista

Proyectó	DIANA MILENA ROJAS ARAQUE	Cargo	PROFESIONAL - CONTRATISTA	Firma	
Revisó	SANDRA LILIANA BARRAGAN MARROQUIN	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Firma	